

Todaya desconocen cuál fue la contaminación y no tienen acceso a sus historias clínicas

El Ayuntamiento de Palomares reclamará a U.S.A. nuevos daños por las bombas que cayeron hace ya veinte años

Gustavo Catalán/D-16

MADRID.—La alcaldesa de Palomares, *Antonia Flores*, está decidida a plantear una nueva revisión del caso de las bombas atómicas que cayeron en su municipio hace 20 años y solicitar a la Administración Norteamericana nuevas indemnizaciones.

El próximo 17 de enero de 1986 expira el plazo de veinte años que les permitirá reclamar las «*esmirriadas indemnizaciones*» que percibieron entonces; se concedieron 51 millones, pero sólo se repartieron 17 millones, que según la alcaldesa fueron entregados a capricho por los caciques de entonces.

A pesar de haber transcurrido casi veinte años, las secuelas de la radiactividad desprendida de las bombas atómicas sigue estando presente en Palomares. Precisamente, el plutonio y su intoxicación se manifiesta quince o treinta años después de haberse producido su fuga.

La alcaldesa de Palomares afirma «*que el camino a nuevas indemnizaciones no puede estar cerrado, porque en estos años de silencio las consecuencias de aquel desastre siguen siendo evidentes y además el problema ha tenido una evolución desfavorable. Queremos más dinero para compensar los nuevos daños*».

Pero su batalla no se basa fundamentalmente en conseguir nuevas indemnizaciones. Los habitantes de Palomares, de la mano de su alcaldesa, quieren conocer cuál es su estado clínico. Quieren que se les entregue toda la información recogida por la Junta de Energía Nuclear durante estos veinte años.

Hasta ahora la JEN ha hecho caso omiso a la entrega de las historias clínicas de los pacientes que son sus legítimos propietarios. Si esto se hace con las historias clínicas, mucho más se oculta la información de lo que allí pasó y de sus consecuencias.

Todo ello lo ha puesto en manos del despacho jurídico de José María Mohedano, que se encargará de reclamar todos los datos necesarios por las vías jurídicas antes de que expire el plazo. «*Confío que la JEN no dilate la entrega de los documentos, porque esa documentación nos es necesaria para plantear los nuevos recursos*», declaró Mohedano a Diario 16.

El Ayuntamiento de Palomares también ha recurrido a expertos ante la desconfianza que les produce los veinte años de silencio por parte del organismo nuclear español. *Eduardo Rodríguez Farré*, del Instituto de Investigaciones Científicas, y *Pedro Zarco*, cardiólogo y Presidente de la Asociación Española contra la Guerra Nuclear, asesoran desde hace tiempo a los ciudadanos del pueblo almeriense.

Eduardo Rodríguez ha investigado el asunto y todo lo que ha podido recabar ha sido a través de publicaciones científicas extranjeras. «*La JEN guar-*



El científico del CSIC, la alcaldesa de Palomares, el abogado Mohedano y Pedro Zarco.



Antonia Flores (PSOE).



Rodríguez Farré (CSIC).

da absoluto silencio, cuando se sabe que el suceso de Palomares ha sido la contaminación más grande producida en el mundo por plutonio».

Según sus informaciones, entre mil y dos mil personas fueron contaminadas. Muchos de ellos son los guardias civiles y las fuerzas norteamericanas

que participaron en las labores de rescate. «*Sabemos que se llevaron toneladas de tierra a USA para su descontaminación. Actualmente la contaminación es de cinco microcurios por metro cuadrado*, afirmó *Eduardo Rodríguez*.

Para el científico es lamentable que la Administración Es-

pañola mantenga esta reserva de información, cuando ella no ha sido la responsable de los daños. En otros casos de escapes radiactivos o simplemente en el seguimiento de la catástrofe de Hiroshima, los informes se hacen públicos.

La Junta de Energía Nuclear entregó, el 27 de julio pasado, un informe al Ayuntamiento de Palomares en el que no se aclaraba nada. Las lagunas desinformativas eran evidentes para los damnificados. El último control médico a que fueron sometidos varias personas el pasado 12 de septiembre, entre las que están la propia alcaldesa *Antonia Flores*, demostraba, una vez más, que la radiactividad está presente en la prina de los habitantes de Palomares.

Para la alcaldesa, que en aquel entonces solo tenía seis años, el asunto no está cerrado. Las cuatro bombas term nucleares, de las que tres cayeron en tierra y una en el mar, dejaron un contaminación cuyas secuelas pueden todavía no haber aparecido y de las que en cualquier caso no están informados en una España veinte años mucho más avanzada y moderna.

Palomares, mon amour

El 17 de enero de 1966, los entonces 1.500 habitantes de Palomares suben su vista hacia el cielo cuando oyen una fuerte explosión. Dos superbombarderos B-52 de las Fuerzas Aéreas Norteamericanas estaban repostando sobre sus cabezas por otros dos aviones nodriza. La maniobra falló por alguna causa y el roce de dos de los aviones provoca una explosión que precipita a tierra tres de ellos.

Su carga mortífera de cuatro bombas termonucleares —para algunas fuentes fueron ocho— cayó en picado junto al fuselaje de los aparatos. Tres de ellas se precipitaron a tierra, en una barrida

del pueblo, la otra cayó directamente al mar. Cuatro tripulantes de los aparatos perdieron la vida, mientras otros milagrosamente la salvaron.

Al día siguiente, fuerzas especiales de los Estados Unidos intervienen en la operación de recogida de los restos. Técnicos nucleares U.S.A. se trasladaron especialmente al escenario de los hechos con sofisticados aparatos para medir las radiaciones.

Se remueven miles de toneladas de tierra. Muchas de ellas fueron trasladadas con grandes medidas de seguridad a Estados Unidos. La población, estupefacta por lo que sucede ante sus ojos, pi-

de las explicaciones que por entonces se podían solicitar.

El escándalo es mayúsculo. Para acallararlo, el entonces ministro de Información y Turismo, *Manuel Fraga Iribarne*, en compañía del embajador de los Estados Unidos en España, se baña durante un rato en las frías aguas de enero, delante de la Prensa convocada para la operación de imagen.

Los 1.500 habitantes de entonces se han quedado reducidos en la actualidad a sólo 825. Mucha gente se marchó asustada, otros simplemente emigraron. Hoy, casi veinte años después, todavía se preguntan qué fue exactamente lo que pasó.

Mercedes Padrós

Condenada la mujer grapo que puso dos bombas en Sevilla

MADRID.—El fiscal de la Audiencia Nacional ha pedido ciento veintiséis años de cárcel para la integrante del GRAPO *Teresa de Jesús González Rodríguez*, como responsable de diez robos con intimidación, nueve delitos de estragos, tres de lesiones, uno de desórdenes públicos y otro de apología del terrorismo. Al mismo tiempo, su compañera *Mercedes Padros Corominas* fue condenada a más de quince años de prisión.

Otras dos mujeres, *Josefina García Aramburu* y *Carmen Cayetano Navarro*, y siete hombres de esa organización terrorista serán juzgados este mes por diversos delitos. En algunos de esos juicios próximos están procesadas *Teresa de Jesús* y *Mercedes*.

Los autodenominados Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO) constituyen, según el ministerio fiscal, una organización jerarquizada y armada que, con la invocada meta de lograr una ruptura político-social, llevaban a cabo actos violentos contra personas y patrimonios.

En tres sentencias a las que ha tenido acceso Efe, la Sección Segunda de lo Penal de la Audiencia Nacional estima que *Mercedes Padros* es responsable de tres delitos de estragos, dos consumados y uno frustrado, y de dos robos con intimidación.

Estos delitos los cometió *Mercedes*, administrativa de treinta y un años, natural de Languiñe de la Plana y vecina de Comabella —localidades ambas de la provincia de Lérida—, entre el 16 de octubre de 1982 y el 24 de mayo de 1983.

Teresa de Jesús González hizo frente el 30 de septiembre a tres juicios consecutivos por otros tres sumarios pendientes, ampliada la vista oral hasta ayer con dos causas más, en una de las cuales también es procesado *Antonio Pedrero Donoso*.

En conjunto, el fiscal pidió que se le condone a ciento veintiséis años de privación de libertad como responsable de diez robos con intimidación, nueve delitos de estragos, tres de lesiones, uno de desórdenes públicos y otro de apología del terrorismo.

El pasado 13 de septiembre se celebró en la sala de máxima seguridad de la Audiencia Nacional la vista oral contra *Mercedes Padros*, en prisión provisional desde el 23 de enero último.

Su gesto de no reconocer al tribunal y abandonar la sala se produjo con total ausencia de público, pese a no ser la vista a puerta cerrada.

El tribunal considera probado que *Mercedes* participó en octubre de 1982 en dos acciones registradas en Sevilla, en el marco de una campaña contra las elecciones generales.